

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 28 de noviembre de 2022 a las 8:13 a.m. se recibió escrito enviado por la secuestre mediante el cual rinde cuentas de su gestión (Archivo 001 C02 cuentas secuestre expediente electrónico). A despacho.

Andes, 29 de noviembre de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veintinueve de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2021 00122 00
Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante	PEDRO LUIS GIRALDO RESTREPO
Demandado	PAULA ISABEL RENDON MORENO ANDRES FELIPE AGUDELO MARIN JORGE ADRIAN ARANGO DIAZ DERLY DEL SOCORRO GARCIA URIBE JOSE GUILLERMO OSORIO ZAPATA FLOR ALBA PALACIO ESCOBAR OLGA CECILIA RENDON GUTIERREZ
Asunto	PONE CONOCIMIENTO DE PARTES RENDICION DE CUENTAS SECUESTRE - REQUIERE JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JARDIN REMITA DESPACHO COMISORIO AUXILIADO

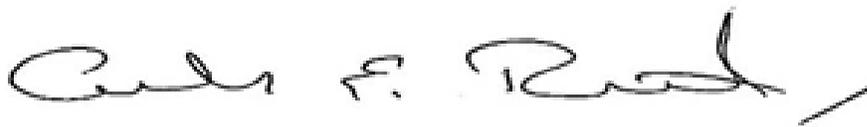
Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de las partes la rendición de cuentas realizada por la secuestre en la que manifiesta que el inmueble se encuentra en el mismo estado que lo recibió el día de la diligencia de secuestro, tiene una persona que está pendiente de él. Hasta el momento no existe ninguna novedad, el inmueble este desocupado y por lo tanto no genera ningún canon de arrendamiento (archivo 001 C02 cuentas secuestre).

Por otro lado, revisado el expediente principal C01, se advierte que aún no se ha allegado por la autoridad judicial comisionada, esto es, el Juzgado

Promiscuo Municipal de Jardín, el Despacho comisorio auxiliado, pues el mismo no reposa en el expediente.

Por lo anterior, se COMUNICARÁ esta providencia al Juzgado Promiscuo Municipal de Jardín para que remita al correo electrónico de esta dependencia el despacho comisorio auxiliado del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADOS No. 189** en el Micrositio que tiene el Juzgado en la Página de la rama judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria